



Aguaray (S), 10 FEB 2021

RESOLUCION N° 152-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 478/21, presentado por la Sra. ROSA, NOEMI AMERICA, CUIL N° 23-10822217-4, en carácter de Socia Gerente de PALOMA HOGAR S.A.S.U. CUIT N° 30-71703596-4, en el cual solicita la autorización correspondiente para el inicio de una actividad comercial de rubro: "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR", anexo "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE ILUMINACION" el que estará ubicado en Avenida Mariano Moreno 450 de esta Localidad, a partir de fecha: 01-02-21, y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos correspondientes que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados pertinentes.

POR ELLO:

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- ART. 1°.- Inscribir en nuestro Registro de Actividades Comercial, Industrial y de Servicios a PALOMA HOGAR S.A.S.U. CUIT N° 30-71703596-4, con el Rubro: "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR", anexo "VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE ILUMINACION", con domicilio en Avenida Mariano Moreno 450 de esta Localidad.
- ART. 2°.- Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.490, a partir de fecha: 01-02-21 y encuadrar en Cód. Afip. 475490 - 475430.
- ART. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Acf.

Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray

Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sr. Adrián José Tigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray
Director
Salas José Roberto